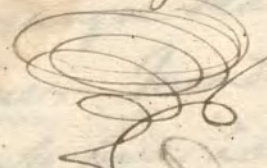


Ala Sur. de cada lugar de su jurisdic. In p[ar]
a b[is]p. Cada una de las de su territorio con noticia
del valor y aprovecham[en]to en fazienda de co[m]un
ter con la mayor brevedad. Y para que se
pueda para la Lo. de Su Mag. de
die del obispo Luande O. a b[is]p. de Mad[rid]
a 2 de Abril de 1522. B. N. de O. en na. servida
de b[is]p. Juan de Ovando. Alonso de la Pedra

Guerrero
En virtud de esta orden provey auto para que
se despachare Capitan. Ovando Comisario a b[is]p. Juan
Cas Monzon para que en su virtud la Sur. de
Pueblo conhemido en ella cumplan con el
de la cha orden mandando se cumpla en el tenor de
radia de el valor y aprovecham[en]to de los benefici[os]
Sunidicary de poblado y baldios para poder hacer
informes y averiguar los pueblos q. Congre
de la Caxada son los q. se siguen



Orden para dar cumplimiento a una orden de
me informara O. a b[is]p. de Oviedo y de
Cilla y lugares del Reynado sean m[un]d[os] y
de las de las con fazienda de los Monjes como se
hiciera en su orden con el n[ro] de venta de poblado
para lo qual p[er]toca O. a las Contadurias de
Ladros. y notarias q. hubieren q. con brevedad
dome quere a lo q. se mandare - O. a b[is]p. de
de Madrid a 2 de Abril de 1522. B. N. de O. en na. servida
de b[is]p. Juan de Ovando. Alonso de la Pedra
En virtud de esta orden provey auto para q. se despachare
se despachare Capitan. Ovando q. Comisario a b[is]p. Juan
Monzon para que en su virtud la Sur. de Pueblo conhemido
de la cha orden mandando se cumpla en el tenor de
radia de el valor y aprovecham[en]to de los benefici[os]
Sunidicary de poblado y baldios para poder hacer
informes y averiguar los pueblos q. Congre
de la Caxada son los q. se siguen

